



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificativa RD-2021-2685-E-UNC-DEC#FL y RD-2021-2602-E-UNC-DEC#FL

VISTO:

La renuncia aceptada al **Prof. Victor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. Univ. N° 34.301)** por D-2022-2110-E-UNC-DEC#FL, en un cargo Regente (214) – Regente Departamento Cultural;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2021-2491-E-UNC-DEC#FL se designó al Prof. Victor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. Univ. N° 34.301) en un cargo Regente (214) – Regente Departamento Cultural de esta Casa a partir del 1° de Diciembre de 2021 al 30 de Noviembre de 2022.

Que por RD-2021-2685-E-UNC-DEC#FL se concedió licencia sin goce de haberes al Profesor SAJOZA JURIC (Leg 34.301) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra TRADUCCIÓN JURÍDICA con extensión a LENGUA FRANCESA II –Sección Francés- por el Art. 49°, Ap II inc. a) del CCT UNC desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022;

Que por RD-2021-2602-E-UNC-DEC#FL el Profesor SAJOZA JURIC fue designado en un cargo de Profesor Titular D.S.E.(102) en la Cátedra TRADUCCIÓN JURÍDICA– Sección Francés- desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022 para asegurar el dictado de la materia;

Que frente a la renuncia del Profesor Victor Hugo SAJOZA JURIC al cargo de Regente al 1° de noviembre es necesario adecuar las resoluciones que se derivaron de la designación en el cargo de gestión;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

a referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar la RD-2021-2685-E-UNC-DEC#FL por la que se concedió licencia sin goce de haberes al **Profesor Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg 34.301)** en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra TRADUCCIÓN JURÍDICA con extensión a LENGUA FRANCESA II –Sección Francés- por el Art. 49°, Ap II inc. a) del CCT UNC desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022, debe decir hasta el 31 de

octubre de 2022.

Art. 2°.- Rectificar la RD-2021-2602-E-UNC-DEC#FL por la que se designa al **Profesor Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg 34.301)** en un cargo de Profesor Titular D.S.E.(102) en la Cátedra TRADUCCIÓN JURÍDICA– Sección Francés- desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el *30 de noviembre de 2022*, debe decir hasta el *31 de octubre de 2022*.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma. -